Ensayos Jurídicos

Diego Andrés Pérez Muñoz

Ley marco de cámbio climático y comisión para el mercado financiero

Análisis de las medidas de las obligaciones de divulgación en materia de sostenibilidad y cambio climático

rubicón EDITORES

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
DIEGO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
2025 RUBICÓN EDITORES
www.rubiconeditores.cl
contacto@rubiconeditores.cl
ISBN: 978-956-xxxx-xx-x
1ª edición abril de 2025
Tiraje: 400 ejemplares
IImpreso en Chile / Printed in Chile

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos mecánicos, ópticos o químicos, incluidas las fotocopias, sin permiso escrito del editor.

ÍNDICE

RESUMEN **11**

INTRODUCCIÓN **13**

CAPÍTULO I **17**

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO PREVIO A LA DICTACIÓN DE LA LEY N° 21.455, MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

1. PLAN DE EXPOSICIÓN. **17**

2. PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHILE A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES. **19**

2.1ANTECEDENTES INTERNACIONALES. 19

2.2 CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DEL ESTADO DE CHILE / EMPRESAS NET ZERO. ***27***

3. PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHILE A TRAVÉS DEL DERECHO LOCAL PREVIO A LA LMC. ***30***

3.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA. 31

3.2 PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL. 35

3.3 ANÁLISIS LEGISLATIVO EN MATERIA AMBIENTAL. 38

3.4 SOSTENIBILIDAD: AVANCES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CHILE. 41

4.1 NORMATIVA DE LA CMF EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DE ENTIDADES SOCIETARIAS. 44

4.2 NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DE ENTIDADES SOCIETARIAS. 55

5. SÍNTESIS PRELIMINAR 56

CAPÍTULO II 59

LEY N°21.455, MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. APLICACIÓN EN CHILE

1. PLAN DE EXPOSICIÓN 59

2. HISTORIA DE LA LEY N° 21.455. 61

2.1. ANTECEDENTES DE LA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. 63

2.2. ¿POR QUÉ ERA NECESARIA UNA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CHILE? ARMONÍA INSTITUCIONAL Y PROYECTO DE LEY. 66

2.3 PRINCIPIOS FUNDADORES DE LA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. 70

2.4 APLICACIÓN DEL ESG EN EL CONTEXTO NACIONAL. 74

3. LEYES MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DERECHO COMPARADO. 76

3.1 ECUADOR. 78

3.2 BRASIL. 80

3.3 EL REINO UNIDO. 81

3.4 FRANCIA. 83

4. MODIFICACIONES DE LA LMC EN LA LEY N° 18.045, DE MERCADO DE VALORES Y EN EL DECRETO LEY N° 3.500. 85

4.1 SITUACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 18.045, DE MERCADO DE VALORES. 86

4.2. SITUACIÓN DEL ARTÍCULO 50 DEL DECRETO LEY N° 3.500. 90

5. SÍNTESIS PRELIMINAR. 93

CAPÍTULO III 97

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN REFERIDA A LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CHILE.

1. PLAN DE EXPOSICIÓN. 97

2. LA OBLIGACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN REFERIDA A LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE VALORES. 98

2.1 ALCANCE DE LA OBLIGACIÓN, SUJETOS OBLIGADOS Y SATISFACCIÓN CON LA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. 99

2.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN. 99

2.1.2 ENTIDADES INFORMANTES. 101

2.1.3 FORMA DE CUMPLIMIENTO. 102

2.1.4 ¿QUÉ SE EXIGÍA? 103

2.2 ANÁLISIS DEL INFORME "NUEVAS EXIGENCIAS DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBIERNO CORPORATIVO" DE LA CMF. 105

2.3 SITUACIÓN DE LA LEY FINTEC. 108

3. ANÁLISIS DE *LEGE LATA* Y UNA PROPUESTA DE LEGE FERENDA. 110

3.1 ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LMC. 111

3.2 ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEY N° 18.045, DE MERCADO DE VALORES. 114

3.3 PROPUESTA DE LEGE *FERENDA*. 115

4. SÍNTESIS PRELIMINAR. 117

CONCLUSIONES. 121

BIBLIOGRAFÍA. 123

DOCTRINA.

JURISPRUDENCIA.

OTROS.

RESUMEN

La presente investigación intenta analizar de forma crítica la coherencia existente entre la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático y las obligaciones de divulgación de información en materia de sostenibilidad y protección y adaptación al cambio climático que tienen las entidades inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, ello en consideración de las modificaciones legislativas realizadas por la ley citada, especialmente en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

A partir de ello, se exponen en este trabajo los antecedentes principales al surgimiento de la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, así como sus principios inspiradores, junto con estudiar la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero en materia de obligaciones de divulgación de entidades societarias. Asimismo, se analizan leyes marco de cambio climático en países sudamericanos y europeos, con el objetivo de comparar el alcance de sus obligaciones. Luego, se procede a la realización de un análisis crítico de las obligaciones de divulgación en Chile, indicando ciertos problemas que el articulado establecido por Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático en la materia podía ocasionar.

Finalmente, se concluye ofreciendo una solución de *lege lata* y una propuesta de lege *ferenda* a los problemas planteados.

INTRODUCCIÓN

Indudablemente, el contexto a nivel nacional y mundial en relación a los elementos de adaptación y protección ante el cambio climático es adverso desde un punto de vista científico. El aumento de la temperatura a nivel global, así como los niveles de dióxido de carbono en el ambiente representan dos de los ítems más relevantes y preocupantes en dicha materia. Sin embargo, ante ello, la sociedad no ha tomado una posición pasiva, al contrario, a través de organizaciones, tratados y acuerdos internacionales, así como a través de la actualización de la legislación interna de cada país, se ha intentado avanzar en la protección del ambiente. Es así, que en primer lugar y desde un punto de vista internacional, a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático podemos observar como año a año se toman nuevas medidas de los Estados Parte en torno a la disminución de las emisiones de carbono o la búsqueda de la carbono neutralidad en el mediano plazo.

Consecuencia de ello, y desde un punto de vista nacional, nuestro país, ha ido evolucionando legislativamente en lo que a protección del ambiente se refiere. Prueba de ello fue la publicación de la tan esperada y requerida Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático (en adelante, la "LMC") en junio del año 2022, ley que creó "un marco jurídico para que el país pueda enfrentar el cambio climático en materia de mitigación y adaptación en una mirada de largo plazo y así dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París, que persigue limitar el aumento de la temperatura

global del planeta."[1]. Dicha ley vino en establecer un cambio de paradigma en lo que a adaptación y protección ante el cambio climático se refiere en Chile. El establecimiento de normas tendientes a proteger el ambiente, así como a institucionalizar y ordenar el sistema previamente existente, fueron pilares elementales en su generación.

A partir de ello, no cabe duda de que el Estado cumple un rol significativo en dicha implementación, pero no deja de ser menos cierto que, el sector privado o empresarial ha debido evolucionar en lo que a su funcionamiento se refiere. No podemos desconocer la absoluta importancia del sector privado en la disminución de contaminación, y, por ende, en una mayor preocupación por la protección y adaptación ante el cambio climático. Precisamente, la LMC, incorporó modificaciones en una serie de leyes en Chile, entre ellas, en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, incorporando obligaciones en materia de divulgación de información a ciertas sociedades, cuyo cumplimiento se materializa a través de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "CMF").

A partir de lo anterior es que surge la presente investigación. En esta, en primer lugar, nos centraremos en los antecedentes y análisis del contexto en Chile previo a la publicación de la LMC. Es así como, analizaremos antecedentes y tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile en la materia, la normativa nacional comenzando, por supuesto, por la Constitución Política de la República, y, luego por leyes esenciales, para finalmente, analizar la normativa de la CMF en la materia, así como también de la Superintendencia de Pensiones.

En segundo lugar, analizaremos más profundamente la LMC, cómo y por qué surgió en nuestro país, cuáles son sus principios elementales y cómo se condicen con la institucionalidad gubernamental. Asimismo, exploraremos un concepto que cada vez ha adquirido

1 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, GOBIERNO DE CHILE., "*Ley Marco de Cambio Climático*"., [en línea] https://cambioclimatico.mma.gob.cl/ley-marco-de-cambio-climatico/descripcion-del-instrumento/ [consulta: 12 de febrero de 2024].

mayor protagonismo, a saber, el de "ESG". Junto con ello, siempre es interesante conocer y analizar cómo se trata un tema específico en otros países, es por ello que se realizará un estudio de Derecho Comparado con Ecuador y Brasil, al ser países dentro del mismo continente con normativas similares, y con Francia y Reino Unido, al ser países con leyes marco de cambio climático reconocidas a nivel mundial. Finalmente, entraremos en detalle en las modificaciones que la LMC realizó en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en el Decreto Ley N° 3.500.

En tercer y último lugar, se realizará un análisis crítico de las obligaciones de divulgación de información referida a los impactos ambientales y de cambio climático que presentan ciertas sociedades a nivel nacional. En ese sentido, estudiaremos el alcance de dichas obligaciones, cómo se ejecutan, quiénes están obligados y si dicha obligación satisface o no al contenido de la LMC. Sin perjuicio de ello, también se analiza una situación acaecida en virtud de la publicación de la denominada "Ley Fintech" en Chile. Finalmente, se realiza un análisis de *lege lata* y una propuesta de lege *ferenda*.